



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ANDIA ESPINOSA AGRIPINA NICOLASA
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-065-04
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 6
Res. de Aprobación del Plan: 906-2014GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 26/02/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 355.75
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/09/2014, **Término:** 22/09/2014
Nro Res. Inicio PAU: 584-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 134-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.58U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		42.085	0
2	<i>Cedrela dugesii</i> Nogalillo		26.117	0
3	<i>Ocotea jelskii</i> Ishpinguillo		66.979	0
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		32.389	0



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

5	NN / Aleton		27.05	0
---	-------------	--	-------	---

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 16:19:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.

